



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

REGISTRO GENERAL

MODELO

LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES
(Para actividades sometidas a AAU y AAI)

DATOS DEL COMUNICANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social	D.N.I./C.I.F.:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social	D.N.I./C.I.F.:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

OBJETO DE LA COMUNICACIÓN

Primero: Que ha obtenido en fecha _____ *Autorización Ambiental Integrada/Autorización Ambiental Unificada* por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, con expediente _____, y con fecha _____ *Calificación Urbanística* por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con expediente _____.

Segundo.- Que por todo lo cual y de conformidad con los artículos 184 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 19 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actividad que pretende ejecutar se encuentra amparada por la legalidad vigente, habiéndose obtenido la pertinente *Autorización Ambiental Integrada/Autorización Ambiental Unificada y Calificación Urbanística*, **SOLICITO** la concesión de la correspondiente licencia de usos y actividades para el inicio de la actividad de:

“ _____ ”, en _____ de este término municipal, con referencia catastral _____, sometida a *Autorización Ambiental Integrada/Autorización Ambiental Unificada y Calificación Urbanística*, con base en la documentación aportada.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

 <p>AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ</p> <p>REGISTRO GENERAL</p>	MODELO
	<p>LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES (Para actividades sometidas a AAU y AAI)</p>

Documentación que se acompaña:

- Memoria descriptiva de las actividades sujetas a licencia o proyecto o proyectos técnicos correspondientes, según legalmente proceda.
- Certificado emitido por _____ [organismo ambiental] en el que se acredita el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Autorización Ambiental Integrada/Autorización Ambiental Unificada]

Plazo de resolución y efectos del silencio

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la licencia de usos y actividades para actividades sometidas a [autorización ambiental integrada/autorización ambiental unificada], se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de *15 días hábiles*.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será POSITIVO, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Consulta de datos por la Administración (Artículo 28, Ley 39/2015):

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, se van a consultar los datos exigidos y necesarios para la tramitación de este procedimiento o para la concesión, renovación y mantenimiento de la licencia, permiso o autorización solicitada y que se encuentren en poder de cualquier otra Administración, salvo que usted se oponga expresamente a ello. **En caso de oponerse a dicha consulta, deberá escribir el texto "ME OPONGO" y firmar a continuación:**

Fdo: _____

En caso de oponerse a su consulta u obtención y no aportar los mismos al procedimiento, se le tendrá por desistido de su petición de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma,

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal. Información básica. Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Información adicional: podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa en este enlace: [https://puebladesanchopez.sedelectronica.es](https://puebladesanchopez.sedeelectronica.es), en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.